



RECINTO DE SAN JUAN
CENTRO UNIVERSITARIO DE MAYAGUEZ

Oficina de Reclutamiento y Admisiones

REQUISITOS Y PROCEDIMIENTOS DE ADMISIÓN PARA PROGRAMAS DE MAESTRÍA

A. RADICACIÓN DE LA SOLICITUD DE ADMISIÓN- El solicitante radicará la Solicitud de Admisión en línea accediendo la página web de la Institución (www.albizu.edu), en o antes de la fecha límite y acompañada del pago de la cuota de admisión correspondiente. La cuota de admisión se ha establecido en \$75 y no es reembolsable. Si el solicitante tomó los cursos preparatorios en la UCA no tiene que volver a pagar la cuota de admisión siempre y cuando no haya interrumpido sus estudios y la solicitud de admisión sea para el semestre siguiente al cual terminará los cursos preparatorios. Se requiere que todo solicitante provea su número de seguro social. No se procesarán solicitudes sin esta información.

B. PROMEDIO GENERAL (GPA) – Se requiere un GPA mínimo de 3.00 (en una escala de 4.00). Esto es el promedio general acumulado, no el índice de concentración o graduación. Esto es el GPA mínimo requerido para solicitar. Sólo se tomará en consideración el GPA de grados conferidos, excepto en el caso del Programa MS en Patología del Habla y Lenguaje (Véase explicación a continuación).

En el caso del Programa MS en Patología del Habla y Lenguaje, el/la solicitante deberá haber obtenido el GPA mínimo requerido durante el semestre inmediatamente anterior al cierre de las admisiones. No obstante, si un candidato/a que ha entrado al “ranking order” termina su grado de bachillerato con un promedio menor al requerido se le revocará la admisión al programa.

La Institución se reserva el derecho de admisión a candidatos(as) que no cumplan con los requisitos mínimos. Considerando criterios excepcionales de admisión: Promedio general acumulado mínimo de bachillerato GPA (*Grade Point Average*, por sus siglas en inglés) de 2.50, pero con promedio general acumulado mínimo de 3.00 en los cursos de especialidad o concentración. También, se puede considerar un promedio general acumulado mínimo de 3.00, en caso que el solicitante cuente con grado de Maestría. Los solicitantes admitidos tendrán un semestre para cumplir con el progreso académico satisfactorio aplicable a su nivel académico, de modo que se mantengan como estudiantes activos del programa por el resto del curso de estudios.

C. TRANSCRIPCIONES OFICIALES- Solicitar transcripciones oficiales y finales de TODAS las instituciones en las cuales haya estado matriculado y pedir que las mismas sean enviadas a la Oficina de Admisiones. En aquellos casos en los cuales el solicitante vaya a recibir el grado que indicó en la Solicitud de Admisión en una fecha posterior a los treinta días calendario siguientes al comienzo de clases en la UCA, se le aceptará una CERTIFICACIÓN DE GRADO oficial de su universidad de procedencia como evidencia de que se le conferirá el grado en un fecha futura. Una vez el grado le haya sido conferido, el/la estudiante tendrá un máximo de un semestre para cumplir con este requisito. El incumplimiento de esta norma resultará en que se le impondrá una restricción administrativa al estudiante que le impedirá realizar cualquier tipo de gestión en la Institución. Los solicitantes a los programas de maestría deberán haber obtenido, por lo menos, un grado de bachiller (BA o BS) de una institución debidamente acreditada por una agencia acreditadora regional o nacional reconocida por el Departamento de Educación de los Estados Unidos; o una institución de educación superior localizada fuera de los Estados Unidos la cual, durante el tiempo en que el solicitante estuvo matriculado, mantuvo unos estándares de adiestramiento sustancialmente equivalentes a aquellos de las instituciones estadounidenses que gozan de la acreditación de una agencia reconocida por el Departamento de Educación de los

Estados Unidos. No entregar transcripciones oficiales y finales de todas las instituciones en las que haya estado matriculado constituirá una falsificación de la solicitud de admisión y resultará en la anulación de todos los créditos acumulados y podría conllevar la separación permanente de la Universidad.

D. CARTAS DE RECOMENDACIÓN- Se requiere dos (2) cartas de recomendación de profesor, patrono o líder comunitario. El solicitante que haya tomado los cursos preparatorios en la Universidad Carlos Albizu, deberá entregar solamente una (1) carta de recomendación adicional cumplimentada por alguno de los profesores con los cuales tomó dichos cursos. Se requiere utilizar el formulario oficial de la UCA.

E. RESULTADOS DEL EXADEP O GRE -Se requiere que todo solicitante entregue los resultados del GRE (*Graduate Record Examinations*) o del EXADEP (Examen de Admisión a Estudios de Posgrado). Solamente se aceptarán resultados que tengan cinco (5) años o menos.

F. CERTIFICADO NEGATIVO DE ANTECEDENTES PENALES- Se requiere un Certificado Negativo de Antecedentes Penales, que no tenga más de seis (6) meses de expedido, de la jurisdicción en la cual el solicitante haya residido por los pasados cinco (5) años.

G. CERTIFICADO DE SALUD - Entregar un certificado de salud original que no tenga más de un año de expedido.

H. PRUEBA DE VACUNACIÓN DE HEPATITIS-B - Entregar evidencia de vacunación de hepatitis-B (primera dosis). Por regla general, esta información aparece registrada en el formulario PVAC-3 (papel verde) del Departamento de Salud.

I. PVAC-3 La Ley de Inmunización de Puerto Rico requiere que todo estudiante menor de 21 años presente el formulario PVAC-3 (papel verde) del Departamento de Salud en la institución donde está solicitando admisión.

J. CARTA DE INTENCIÓN- A todo candidato citado para entrevista de admisión, se le requerirá que redacte una carta de intención el día de la entrevista. La carta de intención servirá para determinar interés en el programa académico seleccionado, en la Institución, metas a corto mediano y largo plazo, destrezas de comunicación escrita y las habilidades generales de redacción, entre otras.

K. ENTREVISTA CON EL COMITÉ DE ADMISIONES- Los candidatos recomendados por el Comité Evaluador serán citados para una entrevista de admisión conducida por uno o más miembros de la Facultad del programa al cual se está solicitando admisión.

L. SOLICITANTES INTERNACIONALES- Todo solicitante internacional deberá presentar la evaluación de sus credenciales académicas por una agencia debidamente autorizada.

M. REQUISITOS ADICIONALES ESPECÍFICOS DE CADA PROGRAMA ACADÉMICO- Todo solicitante deberá cumplir con cualquier otro requisito de admisión que sea específico del programa académico al cual está solicitando.

PROCESO DE EVALUACIÓN DE CANDIDATOS

A. Los candidatos entregarán todos los documentos requeridos de acuerdo al nivel y programa de interés, además de cualquier otro documento adicional solicitado por dicho programa.

B. El Comité Evaluador realizará una primera evaluación de todas las solicitudes y le asignará una

puntuación preliminar a cada candidato a base de todos los criterios y pesos establecidos para cada nivel y programa. Por razones de cupo, solo serán citados para la entrevista de admisión los candidatos con las puntuaciones más altas.

C. Los solicitantes citados pasarán al proceso de entrevista en el lugar, día y hora acordada.

D. El Comité Evaluador completará el proceso de evaluación de cada candidato entrevistado y le asignará una puntuación final a base de todos los criterios y pesos establecidos para cada nivel y programa.

E. Por razones de cupo, solo serán admitidos los candidatos con las mejores puntuaciones (Índice de Admisión Institucional más altos).

F. Se enviará una carta de notificación a todos los solicitantes con la determinación del Comité Evaluador.

Nota: La Institución se reserva el derecho de modificar esta política en cualquier momento.